

Responsabilidad del titular de una licencia de distribución minorista de tabaco (2020)

Para las tiendas de barrio y tiendas pequeñas de autoservicio

Departamento de Salud Pública de San Francisco
1390 Market Street, Suite 210
(415) 252-3800
www.sfdph.org/dph/EH/Tobacco



Departamento de Salud Pública de San Francisco
1390 Market Street, Suite 210
(415) 252-3800
www.sfdph.org/dph/EH/Tobacco

Versión 3, mayo de 2020

Renuncia de responsabilidad: El Departamento de Salud Pública de San Francisco (SFDPH) no puede garantizar que el uso de este folleto y la implementación de las estrategias recomendadas por la Administración Federal de Alimentos y Fármacos (FDA) evitarán que los titulares de licencias de venta al público de tabaco, los propietarios, los gerentes o el personal vendan productos de tabaco a personas menores a 21 años. La prevención de la venta ilegal de productos de tabaco requiere compromiso, diligencia y acción por parte de los titulares de licencias de distribución minorista de tabaco menor, los propietarios, los gerentes y el personal.



Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

Tabla de Contenidos

¿Qué es un producto de tabaco?.....	Pág 4
¿Cuáles son los requisitos para vender productos de tabaco en San Francisco y California?.....	Pág 5
¿Cuáles son los requisitos para mantener un permiso de tabaco en San Francisco?.....	Pág 9
Leyes de San Francisco que afectan a los minoristas del tabaco	Pág 10
Cómo capacitar a los empleados anualmente para cumplir con las leyes	Pág 13
Ordenanza de restricción de la venta de cigarrillos electrónicos	Pág 14
Ordenanza de prohibición del tabaco aromatizado	Pág 16
La edad mínima para comprar tabaco es ahora de 21 años ...	Pág 18
Leyes estatales que afectan a los minoristas de tabaco	Pág 20
Leyes federales que afectan a los minoristas de tabaco	Pág 21
Cómo comprobar si los clientes son mayores de 21 años	Pág 22
• Cómo rechazar la venta a un cliente	Pág 23
• Errores comunes	Pág 24
¡Conviértase en un minorista saludable!	Pág 25
Formulario de verificación de la formación de los empleados	Pág 26

ADVERTENCIA

El Departamento de Salud Pública de San Francisco puede suspender un permiso de tabaco por un máximo de 365 días, dependiendo del número de infracciones repetidas, por vender productos de tabaco a cualquier persona menor a 21 años y por infracciones repetidas y crónicas de los requisitos del código de salud.

¿Para qué es esta guía?

Las tiendas y los negocios minoristas, como el suyo, son esenciales para San Francisco. Su negocio contribuye a la economía local; es un lugar donde la gente se siente conectada socialmente y puede comprar fácilmente comida y otros productos.

El Departamento de Salud Pública de San Francisco quiere apoyar a su tienda dándole las herramientas y la información que usted y sus empleados necesitan para cumplir con las leyes relacionadas con la venta de productos de tabaco. Queremos ayudarle a evitar que su personal y su tienda reciban sanciones y/o suspensiones. Reconocemos que existen muchas leyes que

Permisos y licencias de San Francisco y California

Permiso de venta de tabaco en SF

Se emite el permiso una sola vez (DPH)
Válido siempre y cuando la licencia anual se renueve y se pague cada año.

PERMIT TO OPERATE
AND CERTIFICATE OF SANITARY INSPECTION
Issued according to provisions of the San Francisco Health Code
T 87168

AUTHORIZING conduct of the following class of
TOBACCO PRODUCT SALES ESTABLISHMENT ISSUED: 05/18/2016
Type of Operation: Tobacco Only Shop

Name and Address Below: Tax Code: H31 DPH Code: CERT No.: 1023456
Owner: Tobaccolandia, Inc.
DBA: Tobaccolandia
Street Address: 123 Nicotine Dr
San Francisco, CA 94123

DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH
Bureau of Environmental Health
City and County of San Francisco

Valid only when accompanied by a receipt from the Tax Collector showing payment of current license fee. THIS PERMIT TO OPERATE MAY BE REVOKED OR SUSPENDED FOR CAUSE AND IS NOT TRANSFERABLE. CHANGE OF OWNERSHIP must be reported immediately.

Inspector: _____ Director of Environmental Health: _____
Principal Inspector: _____ Director of Public Health: _____

Display this Permit prominently. This margin may be trimmed for standard 6 x 8 frame.

Los permisos no se transfieren

En todos los cambios de propiedad, incluyendo la adición o eliminación de socios, los cambios de porcentaje de propiedad de acciones o la conversión de un propietario único a una sociedad, se debe solicitar un nuevo permiso de tabaco o enmendar su permiso actual de venta de tabaco en San Francisco.

¡Conviértase en un minorista saludable!

El Departamento de Salud Pública de San Francisco cree que los negocios pequeños, como el suyo, son esenciales para la salud de los vecindarios y las comunidades. Cuando usted se niega a vender tabaco o alcohol a los menores a 21 años, está mejorando la salud de sus vecinos y clientes.



Para ayudar a apoyar a los propietarios de tiendas de barrio y tiendas pequeñas de autoservicio como usted, el Departamento de Salud y la Oficina de Desarrollo de la Fuerza Laboral Económica se han asociado para establecer el Programa HealthyRetailSF. Este programa GRATUITO ofrece asistencia financiera, equipo y otros recursos a las tiendas que quieran hacer cambios y mejoras saludables. Las tiendas que han participado en el Programa HealthyRetailSF han aumentado sus ganancias así como la cantidad de productos frescos, bocadillos saludables y comestibles disponibles para sus clientes y la comunidad.

¿Le interesa? Conéctese a www.healthyretailsf.org

-o bien-

Llame al

415-254-

Daldas Market

en el Tenderloin

"Estoy encantado de dar la bienvenida a la comunidad hoy a nuestra tienda remodelada", dijo el propietario de Daldas, Satwinder Multani.

"Estoy orgulloso de los cambios que hemos hecho, y de que ofreceremos a nuestros vecinos la oportunidad de disfrutar de un estilo de vida más saludable con mejores opciones de comida y bebida".

ANTES



DESPUÉS



Errores comunes que llevan a vender a un cliente menor de edad

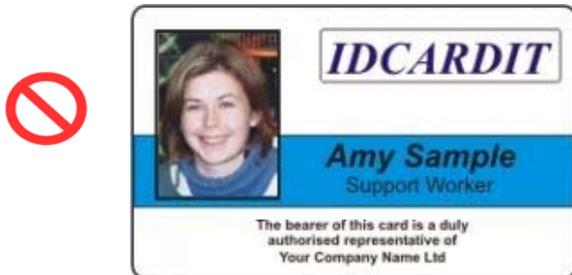
1. No pedirle la identificación a alguien que parece menor a 27 años.
2. Pedirle la identificación y no comprobar la edad o calcular mal la edad
3. Aceptar una identificación que no sea una identificación con foto emitida por el gobierno (por ejemplo: identificación de la escuela o del trabajo)
4. Anular el sistema computarizado para alguien que parece menor a 27 años
5. Permitir la venta de productos de tabaco a empleados no capacitados o que no hayan recibido su

SÓLO SE ACEPTAN LAS IDENTIFICACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO.

NO ACEPTE LO SIGUIENTE:



Identificación de estudiante



Identificación de trabajo

Licencia de distribución minorista de tabaco y Certificado de registro de la empresa de SF

Se renueva cada año (TTX)

La cuota de renovación anual debe pagarse cada año para

City & County of San Francisco Office of the Treasurer & Tax Collector		License Certificate	1 Dr. Carlton B. Goodlett Place City Hall, Room 140 San Francisco, CA 94102
Business Account Number 0123456	Period Covered 04/01/2015- 03/31/2016	Fee Paid \$285.00	
Class Account H31-123456	Description TOBACCO SALES	Business Location 123 NICOTINE DR	Permit Number 012345
Business Name TOBACCOLANDIA			

TOBACCOLANDIA, INC.
123 NICOTINE DR
SAN FRANCISCO CA 94110

David Augustine
Tax Collector

Jose Cisneros
Treasurer

See reverse side for additional information
Please post conspicuously at the business location

Licencia de Cigarros y Tabaco del Departamento de Administración de Impuestos y Tarifas de California (CDTFA)

Se renueva cada año

La cuota de renovación anual debe pagarse cada año para man-

MUST BE DISPLAYED CONSPICUOUSLY AT LOCATION ADDRESS FOR WHICH ISSUED

CALIFORNIA STATE BOARD OF EQUALIZATION		CALIFORNIA STATE BOARD OF EQUALIZATION STATE OF CALIFORNIA
CIGARETTE AND TOBACCO PRODUCTS LICENSING ACT OF 2003 RETAILER'S LICENSE		
LICENSE NUMBER LR Q STF 91-123456		EFFECTIVE DATE: 07/08/2015 - 07/07/2016
BUSINESS MAILING ADDRESS TOBACCOLADIA TOBACCOLANDIA, INC. 123 NICOTINE DR SAN FRANCISCO, CA 94123-1234		THIS LICENSE HAS BEEN ISSUED TO YOU UNDER DIVISION 86 (COMMENCING WITH SECTION 22970) OF THE CALIFORNIA BUSINESS AND PROFESSIONS CODE.
LOCATION ADDRESS: 123 NICOTINE DR SAN FRANCISCO, CA 94123-1234		NOT VALID AT ANY OTHER LOCATION ADDRESS.
IS HEREBY AUTHORIZED TO ENGAGE IN THE SALE OF CIGARETTES AND TOBACCO PRODUCTS.		
THIS LICENSE IS VALID FOR THE EFFECTIVE DATE OR UNTIL SUSPENDED, REVOKED, OR CANCELED, AND IS NOT TRANSFERABLE. FOR GENERAL TAX QUESTIONS PLEASE TELEPHONE OUR TAXPAYER INFORMATION SECTION AT 800-400-7115 (TTY: 711). FOR INFORMATION ON YOUR RIGHTS, CONTACT THE TAXPAYERS' RIGHTS ADVOCATE OFFICE AT 888-324-2798 OR 916-324-2798.		
BOE-443-LR REV. 3 (3-11)		

¡Todas las licencias y permisos de la ciudad y estatales deben estar al día y exhibidos en su tienda!

Prevenir las ventas a menores

Exhiba las calcomanías adhesivas *Tobacco 21* tanto del Estado como de San Francisco en un lugar visible para los cajeros, empleados y clientes.

Calcomanía de la venta de productos de tabaco en California

The Sale of Tobacco Products to Persons **Under 21** Years of Age Is Prohibited by Law and Subject to Penalties

To Report an Unlawful Tobacco Sale Call
1-800-5 ASK-4-ID

U.S. Armed Forces active duty personnel with military ID must be at least 18 years of age
Valid Identification May Be Required

This sign must be readable by the consumer and must not be altered, covered or obliterated in whole or in part. Business and Professions Code Section 22962

Calcomanía *Tobacco 21* de San Francisco

City and County of San Francisco - Department of Public Health
San Francisco Health Code Article 19P

Prohibits the Sale of Tobacco Products
including smokeless tobacco and electronic cigarettes
to Persons 18, 19 or 20 Years of Age

In San Francisco
U.S. Armed Forces active duty personnel with military ID
Must Be at Least 21 Years of Age
Valid Identification Required

This sign must be readable by the consumer, unaltered, and fully visible. Version 1 Printed 2018

San Francisco no exime al personal militar menor de 21 años de edad

Cómo rechazar la venta a un cliente menor de 21 años

El vendedor debe negarse a vender productos de tabaco a una persona que parezca menor a 27 años Y que no traiga una identificación o que traiga una identificación



Qué decir cuando se rechaza una venta:

- “Lo siento. No puedo vender productos de tabaco sin una identificación válida.”
- “Lo siento. Es política de la tienda revisar las identificaciones.”
- “Lo siento. Yo podría recibir una multa o perder mi trabajo si le vendo. ¿Hay algo más que pueda hacer por usted?”

Cómo comprobar si los clientes son mayores de 21 años

¡LA LICENCIA DE CONDUCIR O LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE CALIFORNIA LO FACILITAN!

Cualquier persona menor a 21 años recibe la tarjeta **VERTICAL (de arriba para abajo)**. Si la persona tiene una licencia de conducir o tarjeta de identificación vertical, **NO SE LE PERMITE** comprar

Cualquier persona mayor a 21 años tendrá una licencia de conducir o tarjeta de identificación **HORIZONTAL (de lado a lado)**. Se les permite comprar productos de tabaco.



Las identificaciones inválidas o falsas generalmente tienen:

- Fechas de validez caducadas
- Una apariencia alterada
- Fotos que no coinciden con la persona
- Perforaciones, pegamento o cinta adhesiva

No se olvide de comprobar la fecha de nacimiento en otras formas de identificación:

Pasaportes y otras tarjetas de identificación del Estado

SIEMPRE pida una identificación con foto emitida por el gobierno si alguien parece menor a 27 años.

Requisitos de mantener un permiso de tabaco en SF

1. Pagar las cuotas anuales de las licencias de San Francisco y California.
2. Exhibir todos los permisos y licencias válidos del Departamento de Salud Pública de San Francisco, del Recaudador de Impuestos de San Francisco y del Departamento de Administración de Impuestos y Tarifas de California en un lugar visible para los empleados, cajeros y clientes.
3. Exhibir la calcomanía obligatoria color **AMARILLO** del **Estado de California** ([página 8](#)) en un lugar visible para los empleados, cajeros y clientes.
4. Exhibir la calcomanía obligatoria Tobacco 21 color **AZUL** de **San Francisco** ([página 8](#)) en un lugar visible para los empleados, cajeros y clientes.
5. Exhibir letreros de "No Fumar" en la entrada de su edificio. **Consígalas aquí de forma gratuita:**
www.sftobaccofree.org/no-smoking-signs
6. Exhibir un letrero general de "No Fumar" dentro del establecimiento comercial.
7. Cumplir con las leyes locales, estatales y federales relacionadas con el tabaco ([páginas 10-21](#)), incluyendo NUNCA vender cigarrillos sueltos.
8. Capacitar anualmente a los empleados sobre las leyes y requisitos para vender productos de tabaco. Consulte la [página 13](#) para obtener información general sobre la capacitación.
9. Revisar la identificación con foto de cualquier persona que parezca menor de 27 años. Vea las [páginas 22-24](#) para saber cómo verificar una identificación válida con foto y

Leyes de San Francisco que afectan a los minoristas del tabaco

1. No se venden cigarrillos electrónicos

A partir del 29 de enero de 2020, se prohíbe a las tiendas vender cualquier cigarrillo electrónico sin órdenes de comercialización de la FDA, incluyendo los cigarrillos electrónicos con sabor. Por ejemplo: los cigarrillos son: Nicotine Pod o E-liquid (vendido sin dispositivo), Vape Starter Kit con Nicotina (vendidos juntos por un precio único)



Más información en el Depto. de Salud Pública de SF:

<https://www.sfdph.org/dph/EH/tobacco/ecigarettes.asp>

2. Se prohíbe la venta de productos de tabaco aromatizados

Se les prohíbe las tiendas vender todo producto de nicotina o tabaco, incluidos pero no limitados a productos sin humo/masticables, cigarrillos, puros, cigarrillos, líquido para vaporizadores electrónicos, y tabaco de shisha, fabricado para tener un aroma y/o sabor, como por ejemplo fruta, dulce, golosina, alcohol, menta, especias o mentol. [Ver las páginas 16-17.](#)



Más información en el Depto. de Salud Pública de SF:

www.sfdph.org/dph/EH/Tobacco/flavoredtobacco.asp

Leyes federales que afectan a los minoristas del tabaco

De conformidad con la Ley de Prevención del Tabaquismo Familiar y Control del Tabaco de la Administración de Alimentos y Fármacos (FDA), las tiendas **NO** están autorizadas a:

1. Vender cigarrillos sueltos
2. Vender cigarrillos aromatizados
3. Tener en el mostrador exhibidores de autoservicio de productos de tabaco (incluidos los cigarrillos electrónicos), e-líquidos, y papel para liar)
4. Repartir muestras gratuitas de productos de tabaco
5. Tener máquinas expendedoras con productos de tabaco.
6. Vender o distribuir cigarrillos o tabaco sin humo sin una advertencia de salud en la cajetilla o en la vitrina.



Las tiendas están obligadas a:

1. Revisar las identificaciones con foto de cualquier persona que parezca menor de 27 años
2. Vender sólo cigarrillos y líquidos electrónicos empaquetados a prueba de niños (a partir de octubre de 2016)



Asistencia a las pequeñas empresas de la FDA
www.fda.gov/TobaccoProducts/GuidanceComplianceRegulatoryInformation/ucm20082665.htm

Llamada: 1-877-287-1373

Correo electrónico: SmallBiz.Tobacco@fda.hhs.gov

Leyes estatales que afectan a los minoristas del tabaco

Leyes del Estado de California

1. La edad mínima para comprar tabaco, incluidos la shisha y los cigarros electrónicos, es de 21 años o más, a partir del 9 de junio de 2016.
2. Asegúrese de que las estampillas de impuestos son del nuevo tipo de nueva estampilla basada en la tecnología que puede ser leída por escáner.

Estampilla actual (sin OPALINE™)



Estampilla nueva OPALINE™



Más información en el CDTFA:

<http://www.cdtfa.ca.gov/formspubs/pub403.pdf>

3. **Impuesto sobre el tabaco:** A partir del 1º de abril de 2017, se aumenta a \$2.87 el impuesto a la cajetilla de 20 cigarros

Más información en el CDTFA:

<http://www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/tax-rates-stfd.htm>

Leyes de San Francisco que afectan a los minoristas del tabaco

3. La edad mínima para comprar tabaco es de 21 años

A partir del 9 de junio de 2016, la edad mínima para comprar productos de tabaco es de 21 años. [Ver las páginas 18-19.](#)

- Cualquier persona que intente comprar productos de tabaco debe ser mayor de 21 años.
- Cualquier persona que venda productos de tabaco debe verificar una identificación válida para asegurarse de que el comprador tenga 21 años o más antes de vender.



4. Cuota de reducción

Las tiendas deben cobrar una cuota de reducción de \$1.00 por cajetilla de cigarros a partir del 1º de enero de 2020. La cuota de reducción se paga a la oficina del Tesorero de San Francisco en cuotas trimestrales.

Más información en la Oficina del Tesorero:

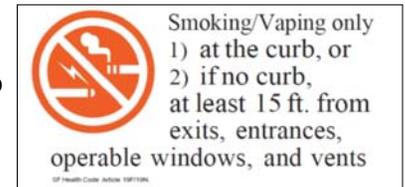
<https://sftreasurer.org/business/taxes-fees/cigarette-litter-abatement-fee-cig>

(Código Administrativo de SF 105 : Cuota de reducción de la basura de cigarros)

5. Ambientes libres de humo

Muestra de letrero:

- No se debe fumar ni usar vaporizador dentro de la tienda.
- Pídeles a los clientes que fumen o usen su vaporizador afuera en la acera.
- Si no hay acera, se permite fumar a una distancia mínima de 5 metros de las salidas, entradas, ventanas y respiraderos.



Más información en el Depto. de Salud Pública de SF:

www.sftobaccofree.org/no-smoking-signs

Leyes de San Francisco que afectan a los minoristas del tabaco

6. Tope de permisos de tabaco por densidad

Cada Distrito Supervisor de San Francisco sólo puede tener hasta 45 tiendas con permiso de venta de tabaco. No se puede abrir una tienda o vender tabaco a menos que el Distrito Supervisor esté por debajo del tope y la ubicación cumpla otras condiciones.

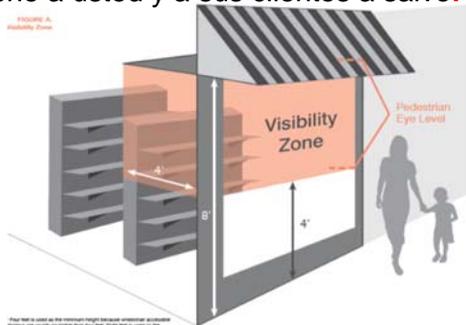
Más información en el Depto. de Salud Pública de SF:

www.sfdph.org/dph/EH/tobacco

www.sftobaccofree.org/density

7. Ley de transparencia de tiendas

Los escaparates deben ser transparentes a la altura de los ojos, entre 4 y 8 pies de altura, y deben estar abiertos al 75% para poder ver 4 pies hacia dentro de la tienda desde el escaparate. Esto le mantiene a usted y a sus clientes a salvo.



Más información en el Depto. de Planificación de SF:

Lea las directrices:

http://default.sfplanning.org/publications_reports/Guidelines_Storefront_Transparency-112513.pdf

¿Cómo se hace cumplir esta ley?

Las agencias de cumplimiento de la ley de California y San Francisco utilizan señuelos para jóvenes menores de edad para comprobar y ver si las tiendas venden tabaco a cualquier persona menor a 21 años.

¿Qué pasa si un empleado le vende a alguien menor de 21 años?



Bajo la ley de California:

El empleado o la persona que vende productos de tabaco puede ser sujeto a:

- Acción criminal o delito menor;
- Multa criminal de hasta \$6,000;
- Suspensión o revocación de la licencia.

El negocio puede recibir una multa de entre \$400 y \$6,000.

Bajo la ley de San Francisco

El permiso de tabaco puede ser suspendido hasta:

- 90 días por la primera infracción;
- 180 días por la segunda infracción;
- 365 días (1 año) por la tercera infracción.



Los empleadores son responsables de todo lo que sucede en su negocio. Capacite a sus empleados para que sigan la ley para que su tien-

La edad mínima para comprar tabaco es de 21 años

En 2016, la edad mínima para comprar productos de tabaco aumentó de 18 a 21 años de edad (Sección 19P del Código de Salud) en San Francisco. De manera similar, la ley del Estado de California (SBX2-7) también elevó la edad mínima para comprar productos de tabaco a 21 años de edad, a partir del 9 de junio de 2016. Cualquier persona que intente comprar productos de tabaco debe ser mayor de 21 años. Cualquier persona que venda productos de tabaco debe verificar una identificación válida para asegurarse de que el comprador tenga 21 años o más antes de vender. **La edad mínima para**

San Francisco no exime al personal militar menor de 21 años de edad

Los productos de tabaco son la causa número uno de muerte en los Estados Unidos y en todo el mundo. Los productos de tabaco pueden provocar todas las formas de cáncer, enfermedades cardíacas, accidentes cerebro-vasculares y muchas otras enfermedades. Todo esto se podría prevenir si no se usaran productos de tabaco.



Casi todos (9 de cada 10) de los fumadores adultos comenzaron a fumar antes de los 18 años de edad. Aumentar la edad mínima para comprar tabaco de 18 a 21 años puede evitar que las personas se conviertan en consumidores de productos de tabaco de por vida. Los jóvenes de 15 a 17 años tendrán más dificultades para comprar productos de tabaco como menores de edad. Aumentar la edad mínima para comprar tabaco protege a los jóvenes de los daños de los productos de tabaco y asegura que puedan tener una vida más saludable que contribuya a su familia y a su comunidad.

Cómo capacitar a los empleados anualmente para cumplir con las leyes

¿CUÁNDO DEBO CAPACITAR A MIS EMPLEADOS?

Empleados de recién ingreso: Antes de que empiecen a trabajar en su tienda y a vender productos

Empleados existentes: Una vez al año.

Cada año, en la primavera, el Departamento de Salud Pública de San Francisco envía correos a todos los minoristas de tabaco sobre las leyes nuevas y existentes relacionadas con la venta de productos de tabaco. Le sugerimos que capacite y repase con sus empleados cada año al recibir este paquete.

¿CUÁNTO DEBE DURAR LA CAPACITACIÓN?

¿QUÉ DEBERÍA CUBRIR LA CAPACITACIÓN?

1. Qué es un producto de tabaco ([página 4](#))
2. Leyes relativas a la venta de productos de tabaco ([páginas 10-21](#))
3. Cómo asegurarse de que el cliente que compra productos de tabaco tiene 21 años o más ([página 22](#))
4. Cómo negarse a vender productos de tabaco a un cliente menor a 21 años ([página 23](#))

¿CÓMO DEMUESTRO QUE MIS EMPLEADOS ESTÁN CAPACITADOS?

1. Cada año, después de que los empleados reciben la capacitación, pídeles que firmen y pongan la fecha en el formulario de verificación de capacitación de las [páginas 26 y 27](#). Guarde este registro en su archivo por 4 años.
2. La FDA también recomienda que el dueño de la tienda haga su propia verificación para asegurarse de que sus empleados no están vendiendo a menores.

No se venden cigarrillos electrónicos

Las secciones 19R y 19S del Código de Salud de SF restringe la venta, fabricación y distribución de productos de tabaco, incluyendo los cigarrillos electrónicos

La legislación fue aprobada por el Consejo de Supervisores de San Francisco y aprobada por el alcalde el 28 de junio de 2019. A partir del 29 de enero de 2020 los minoristas deben dejar de vender o distribuir productos de tabaco restringidos.

¿Cómo definimos "cigarro electrónico"?

Un cigarro electrónico es cualquier dispositivo o sistema de suministro vendido en combinación con la nicotina por un precio único que puede ser utilizado para suministrar nicotina a una persona en forma aerosolada o vaporizada. Un cigarro electrónico también puede ser conocido como e-cigar, e-pipe, vape pen, e-hookah u otros nombres. La definición de cigarrillos electrónicos incluye cualquier líquido o sustancia que contenga nicotina, ya sea que se venda por separado o en combinación con cualquier dispositivo que pueda utilizarse para suministrar nicotina a una persona en forma aerosolada o vaporizada.

Algunos ejemplos de cigarrillos electrónicos son

- Nicotine Pod o E-liquid (vendidos sin dispositivo)
- Vape Starter Kit con nicotina (vendidos juntos por un precio único)

Los cigarrillos electrónicos no incluyen:

- Cualquier dispositivo que no se venda en combinación con cualquier líquido o sustancia que contenga nicotina (Ejemplo - vaporizador Vape Pen sin nicotina).

Más información en el Depto. de Salud Pública de SF:

<https://www.sfdph.org/dph/EH/tobacco/ecigarettes.asp>

Ejemplos de productos de tabaco cuya venta ya está **prohibida** en San Francisco:

Las imágenes se muestran sólo con fines educativos



El "Menthol" tiene un sabor y aroma distinguibles.



"Berry" es un sabor frutal; "Mint" tiene un sabor y aroma distinguibles.



En venta individual y en paquetes; aquellos que tienen



"Cherry," "Nectar," "Melon," "Apple," "Raspberry," "Strawberry," "Berry" y "Fruit Medley" son sabores frutales; "Crème Brulee" y "Vanilla" son sabores de golosinas; "Mint" y "Menthol" tienen sabores y aromas distinguibles; "Hawaiian Pod" tiene una imagen indicando que contiene un sabor distinto al tabaco.



"Strawberry," "White Grape," "Grape," "Peach," and "Blueberry" son sabores frutales.



"Sour Apple" es un sabor frutal; "Mint" tiene un sabor y aroma distinguibles.



"Lemonade" es una bebida con sabor frutal; "Raspberry," "Blueberry," "Orange," "Grape," "Cherry" y "Strawberry" son sabores frutales.

No se venden productos de tabaco aromatizados

La sección 19Q del Código de Salud de San Francisco prohíbe la venta de todos los productos de tabaco aromatizados.

Los votantes afirmaron la decisión de prohibir la venta de todos los productos de tabaco aromatizados en San Francisco en 2018.

¿Qué es un producto de tabaco aromatizado?

Un producto de tabaco aromatizado incluye cigarrillos mentolados, líquidos aromatizados para cigarrillos electrónicos, puros de marihuana aromatizados, tabaco de mascar aromatizado y otros productos de tabaco aromatizados.

¿Cómo pueden cumplir los minoristas?

1. No se debe permitir la venta de ningún producto aromatizado en los estantes.
2. La venta, exhibición u oferta de tabaco aromatizado constituye una infracción de la licencia y puede resultar en una suspensión.
3. Rechace los productos aromatizados de los distribuidores y no permita productos aromatizados en sus instalaciones.
4. Informe a los clientes que la ley de San Francisco no permite la venta de tabaco aromatizado. Continúe cumpliendo con todas las demás leyes y responsabilidades de los minoristas.

Las inspecciones de salud se realizan anualmente. Recuerde que la venta de un producto de tabaco aromatizado a cualquier persona menor de 21 años de edad constituiría dos infracciones de la ley de San Francisco y podría resultar en una suspensión.

Más información en el Depto. de Salud Pública de SF:

www.sfdph.org/dph/EH/Tobacco/flavoredtobacco.asp

Ejemplos de cigarrillos electrónicos cuya venta ya está **prohibida** en San Francisco:

Las imágenes se muestran sólo con fines educativos



Vape Starter Kit con nicotina

Vendido juntos por un precio



Vainas de nicotina o e-líquidos

Se venden sin el dispositivo



A partir del 7 de enero de 2020, hay **sólo dos** productos de cigarrillos electrónicos aprobados para venderse en San Francisco:

1. Marlboro Heatsticks de Philip Morris Products S.A.
2. QOS System Holder and Charger de Philip Morris Products S.A.

